

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, **15** ABR 2019**EXP-UNC:0008985/2019****VISTO**

La nota presentada por el Profesor Dr. Javier Aguirre, Profesor Titular interino de la Cátedra Psicopatología, en la que solicita asignación complementaria para la Profesora Ariadna Eckerdt; y

CONSIDERANDO

Que en su nota el Profesor Aguirre explica la situación de la Cátedra donde hay dos Profesores Asistentes de licencia, por enfermedad de largo tratamiento y por estudios y otra licencia sin goce de haberes de otro cargo de Profesor Asistente sin poder cubrir por un recurso interpuesto en el procedimiento de selección lo cual dificulta el normal dictado de la materia.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Ariadna Eckerdt revista en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la mencionada Cátedra.

Que la Dirección del Área Económico Financiera informa que la asignación complementaria que podría abonarse es de \$ 10.897,53 (pesos diez mil ochocientos noventa y siete con cincuenta y tres ctvos) bruto mensual.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **Ariadna Eckerdt** (Legajo 51795) por un monto bruto mensual de \$ 10.897,53 (pesos diez mil ochocientos noventa y siete con cincuenta y tres ctvos) durante los meses de abril, mayo y junio de 2019.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática A.1013.075. 001.028.12.37.60.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº**476**
Dra. **PAULA IRUESTE**
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología